

H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S. L. P.
Administración 2021-2024

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

ACTA DE FALLO

"Arrendamiento de transformador 3F tipo estación con capacidad de 500 KVA voltaje primario 13200VA 440/254V del 03 de Diciembre de 2021 al 17 de Enero de 2022 incluye instalación, conexión y retiro al término del evento de la pista de hielo a instalarse en los terrenos de la FENAHUAP de Cd. Valles, S.L.P."

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **12:00 horas** del día **23 de Noviembre de 2021**, se reunieron en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento: **Presidente Honorario: C. David Armando Medina Salazar, Presidente Ejecutivo C. Fernando Lamas Fernández, Secretaria Ejecutiva: Claudia Isabel Huerta Robledo, Vocales: C. Ma. Anel Coronado Aguilar, Tesorera Municipal, C. Luis Armando Castillo Lerra, Director de Compras, Rut Mireia Portilla Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Órgano de Control: C. Salma Maresa Villegas Melgarejo, Titular de Contraloría Interna, con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/COMITE/R-008/2021 relativo a la acción: **"Arrendamiento de transformador 3F tipo estación con capacidad de 500 KVA voltaje primario 13200VA 440/254V del 03 de Diciembre de 2021 al 17 de Enero de 2022 incluye instalación, conexión y retiro al término del evento de la pista de hielo a instalarse en los terrenos de la FENAHUAP de Cd. Valles, S.L.P."****

Por lo anterior, se procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia, la cual se anexa a la presente acta para su efectiva comprobación, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta y la **C. Salma Maresa Villegas Melgarejo, Titular del Órgano de Control, declarándose quórum legal** para efectos de validez.

Este acto es presidido por el **C. Fernando Lamas Fernández, Presidente Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido se procede a informar a los presentes que después de analizar por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. de forma detallada y analítica las propuestas presentadas por los participantes: **Construcciones y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V., Miguel Ángel Rubio Gámez; el comité determinó que cumplen con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, atendiendo los criterios de evaluación estipulados en las bases, se dictamina, como se indica a continuación:**

| Participante | Propuesta técnica | Importe sin impuestos | I.V.A. | Monto total incluyendo impuestos |
|--|-------------------|-----------------------|--------------|----------------------------------|
| Construcciones Y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V. | Solvente | \$ 362,250.00 | \$ 57,960.00 | \$ 420,210.00 |
| Miguel Angel Rubio Gámez | Solvente | \$ 345,000.00 | \$ 55,200.00 | \$ 400,200.00 |
| Miguel Angel Echavarría López | No Solvente | \$ 372,600.00 | \$ 59,616.00 | \$ 432,216.00 |



Del análisis cuantitativo de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

El participante **Miguel Ángel Echavarría López** de la propuesta económica no presenta la garantía de sostenimiento de propuesta solicitada en el numeral 6.b de las bases, en la documentación legal su propuesta técnica no presenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social solicitada en el numeral 6.1.i, no presenta la opinión del de obligaciones fiscales en materia de vivienda solicitada en el numeral 6.1.j, no presenta la carta garantía de los bienes arrendados solicitada en el numeral 6.1.n, incumpliendo con los requisitos establecidos en las bases. Por lo anterior queda descalificada su participación al incumplir con lo establecido en las bases con fundamento en el numeral 13.1 de las bases y con fundamento en el Artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La participante **Construcciones y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V.** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

El participante **Miguel Ángel Rubio Gamez** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí en sus artículos 34, 35 y 42, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. designa al **C. Fernando Lamas Fernandez**, para emitir el fallo del presente procedimiento, así como responsable de las evaluaciones de las propuestas presentadas, en pleno determinan adjudicar al concursante **Miguel Ángel Rubio Gamez** quien cumple con los requisitos de las bases y de la Junta de aclaraciones presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega así como garantizar a satisfacción de la convocante el cumplimiento de las obligaciones, además de aceptar las condiciones de pago propuestas, por lo que se le adjudica dicho contrato por la cantidad de **\$ 400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Se indica que la firma del contrato se efectuará el día 25 de Noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en esta misma fecha y hora deberá presentar las garantía de cumplimiento de contrato en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos, Zona Centro de esta Ciudad. Así mismo se le recuerda que **se otorgará un solo pago por el 100% del importe contratado dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato**, en la forma que acostumbre pagar y en el domicilio conocido del Palacio Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., debiendo presentar ante dicha institución para efectos del pago el comprobante fiscal digital en su versión impresa y los archivos digitales XML y PDF a los correos comiteadquisiciones@outlook.com y proveedores2124@gmail.com.

Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 3/3 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:17** horas del día **23 de Noviembre de 2021**, firmando los presentes al calce y al margen de cada una de las hojas.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

| Nombre | Cargo | Firma |
|--------|-------|-------|
| | | |

Calle Escontria 111, Planta Alta
Zona Centro, C.P. 79000 Ciudad Valles, S.L.P.

Tel. 481 383 1044
oficialiamayorvalles.2124@gmail.com

§ Oficialía Mayor



Ciudad Valles SLP
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
¡Vamos juntos!

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|
| C. David Armando Medina Salazar | Presidente Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | Honorario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | | |
| C. Fernando Lamas Fernández | Presidente Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | | |
| C. Claudia Isabel Huerta Robledo | Secretaria Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. | | |
| C. Ma. Anel Coronado Aguilar | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Tesorera Municipal | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Tesorera Municipal | | |
| C. Luis Armando Castillo Lemma | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Director de Compras. | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Director de Compras. | | |
| C. Rut Mirra Portilla Sánchez | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Regidora. | Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Regidora. | | |
| C. Salma Maresa Villegas Melgarejo | Tribunlar del Órgano de Control | Tribunlar del Órgano de Control | | |

FIN DEL ACTA

